

LIBRO DE...

LIBRO DE...
LIBRO DE...
LIBRO DE...

a Venadero de las rentas y pro
 pias paguen a sus platos lo que debieron
 de su arrendamiento por medio en poder
 del depositario de propios segun jentada
 que se hizo en las antecedenes por
 en poder de dicho mayordomo no an de
 ser ni algunos qnibz arrendadores pa
 garen En otra forma a de fe por
 jentada de los suodchos. A que se
 nombra mienta se hace en Dn Juan de
 Ovando de Salazar haciendo la diligencia
 para la cobranza de sus propios el dho Dn
 Manuel de la quenta y concalidad que
 la quenta que se viene por dar la de dentro
 de los meses y pasado no se cumpliendo
 los excomunicados de juntam. den quenta
 Para que laud como la rrecolucion
 que conuenza =

deposit. propios

laud de Ovando y con formidat nombr
 por depositario de los efectos de los propios
 jentada de laud por lo que que conuenza
 la Crispera del Sr de Juan de Ovando

